

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República AREA GEOCIENCIAS

ÁREA GEOCIENCIAS - COMISION MAESTRIA

Acta Maestría 242/22. En la ciudad de Montevideo, el 15 de agosto de 2022 a las 14:00 hs. se reúne la Comisión de Maestría del Área Geociencias en forma virtual.

<u>Presentes:</u> Investigadores: Marcel Achkar, Javier García-Alonso, Elena Peel, Franco Teixeira de Mello. Estudiante: Lucía Olivera.

Ausente con aviso: Miembro del CCA: Danilo Calliari.

I. Aprobación Acta 241/22 electrónica

Resolución: Se aprueba sin modificaciones. (5/5)

II. Asuntos pendientes

Otras actividades (programadas-no programadas)
Se discute en sala.

Resolución: Queda en el Orden del Día. (5/5)

III. Asuntos entrados

1) Curso optativo ofrecido segundo semestre

El Dr. Carlos López solicita la aprobación del curso *Control de Errores en Información Geográfica*. Curso de 30 horas teóricas y 30 horas no presenciales, dictado en años anteriores, a realizarse en forma virtual. El investigador lo presenta fuera de fecha al tomar conocimiento de que el Taller en Geociencias no se dictará en este semestre.

Resolución: Aceptar el curso optativo Control de Errores en Información Geográfica y asignarle **4 créditos**. (5/5)

Se retira de la reunión Marcel Achkar

2) Respuesta Dr. Hugo Inda

En resolución de Acta anterior (241/22 III.4): Atendiendo a que la Dra. Ana Lía Noguera propuesta como co-tutora no es investigadora del área, y no tiene antecedentes en formación de investigadores a nivel de posgrado tal como indica el Reglamento de Maestría de Geociencias, se solicita al tutor una fundamentación sobre la conformación del equipo orientador.

Resolución: Tomando en cuenta resolución de Acta de Maestría 202/20 II.2:

AREA GEOCIENCIAS



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República AREA GEOCIENCIAS

- Se considera investigador de reconocida trayectoria científica como aquel que tiene méritos equivalentes a un investigador grado 3 del Programa con al menos una orientación de Maestría concluída, y que participa de un programa de posgrado en forma activa. Esta Comisión entiende que la Dra. Noguera cuenta con un perfil académico relevante, transcurre sus primeras etapas como investigadora independiente, no integra un programa de posgrado, y aún no cuenta con experiencia de tutorías a nivel de posgrado. De esta forma no cumple con los requisitos para la orientación de estudiantes de este programa. A modo de sugerencia se pone de manifiesto la posibilidad de que la Dra. Noguera considere el ingreso al programa de posgrado en el área Geociencias o Química. (4/4)

Acta 242/22 electrónica